



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1° de noviembre de 2022

Acta N° 38

Resol. N° 2597/022

Exp. 2022-25-1-002638

SG

VISTO: las propuestas preliminares de los programas correspondientes a “*Educación Básica Integrada (EBI)*” remitidos por los equipos de docentes integrados al efecto;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1457 de fecha 30 de junio de 2021 el Consejo Directivo Central aprobó el documento “*Transformación Curricular. Hoja de Ruta*” en el que se plantean las distintas acciones a adoptar por la Administración a efectos de dar cumplimiento al Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024;

II) que la referida transformación fue conceptualizada como un proceso que supone una constante evaluación, revisión y mejora, planificando diferentes hitos comenzando por el documento más general del sistema curricular, el Marco Curricular Nacional (MCN), continuando por las Progresiones de Aprendizaje, el Plan de Educación Básica Integrada y los Programas correspondientes, como documentos conexos e interrelacionados que componen el sistema curricular de Uruguay;

III) que por Resolución 1692/022 de fecha 27 de julio de 2022 y Resolución N°1732/022 de fecha 10 de agosto de 2022 el Consejo Directivo Central aprobó la propuesta para la elaboración de los referidos programas conformando equipos para cada una de las áreas del saber, los cuales estuvieron integrados por los subsistemas educativos y las Asambleas Técnico Docentes;

IV) que en dicho marco con el fin de continuar los procesos tendientes a la participación de todos los actores

involucrados se presentan los documentos preliminares y en construcción de los “Programas de Educación Básica Integrada (EBI)”, en los que se apoyará el docente para definir y diseñar sus propuestas de enseñanza;

V) que los mismos presentan los contenidos asociados a las competencias específicas de las respectivas unidades curriculares sobre las que se sustenta el plan y describen la forma en que estos aportan al desarrollo de las diez competencias establecidas en el Marco Curricular Nacional (MCN);

VI) que los programas se presentan en dos grandes partes: una parte que aborda aspectos generales del espacio curricular y otra parte que remite a aspectos particulares de cada unidad curricular del espacio para cada tramo y grado, y son los siguientes:

ESPACIO CIENTÍFICO MATEMÁTICO

UNIDAD CURRICULAR: MATEMÁTICA

Matemática - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Matemática - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Matemática - tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)

Matemática - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: FÍSICA Y QUÍMICA

Física y química - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Física y química - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Introducción a las ciencias - tramo 5 (8° DGES y DGETP)

Física - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Química - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: BIOLOGÍA (CIENCIAS BIOLÓGICAS)

Ciencias del ambiente (biología) - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Ciencias del ambiente (biología) - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Ciencias del ambiente / biología - tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)

Biología - tramo 6 (9° DGES y DGETP)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

UNIDAD CURRICULAR: GEOGRAFÍA

Ciencias de la tierra y el espacio - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Ciencias de la tierra y el espacio - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Geografía y ciencias del ambiente - tramo 5 (7° y 8° DGEIP y DGETP)

ESPACIO DE COMUNICACIÓN (DE LENGUAS)

UNIDAD CURRICULAR: IDIOMA ESPAÑOL

Idioma español - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Idioma español - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Idioma español - tramo 5 (7° y 8° DGEIP y DGETP)

Comunicación y sociedad - tramo 6 (9° DGEIP y DGETP)

**UNIDAD CURRICULAR: SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS
EXTRANJERAS**

Lenguas extranjeras - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP) y tramo 2
(1° y 2° DGEIP)

Lenguas extranjeras: inglés - tramo 5 (7° y 8° DGEIP y DGETP)

Lenguas extranjeras: inglés - tramo 6 (9° DGEIP y DGETP)

ESPACIO CREATIVO EXPRESIVO (ARTÍSTICO)

UNIDAD CURRICULAR: ARTES PLÁSTICAS

Artes plásticas - tramo 1 (DGEIP)

Artes plásticas - tramo 2 (DGEIP)

Arte con énfasis en artes plásticas - tramo 5 (7°) (DGEIP) (DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: MÚSICA

Música - tramo 1 (DGEIP)

Música - tramo 1 (DGEIP)

Arte con énfasis en música - tramo 5 (8°) (DGEIP)

UNIDAD CURRICULAR: LITERATURA

Literatura - tramo 1 (DGEIP)

Literatura - tramo 2 (DGEIP)

Arte con énfasis en literatura - tramo 6 (DGES)(DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: TEATRO

Teatro - tramo 1 (DGEIP)

Teatro - tramo 2 (DGEIP)

UNIDAD CURRICULAR: ARTE CON ÉNFASIS EN IMAGEN Y DISEÑO

Arte con énfasis en imagen y diseño - tramo 5 (8°) (DGETP)

ESPACIO TÉCNICO TECNOLÓGICO

**UNIDAD CURRICULAR: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y
TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y APLICADA**

Ciencias de la computación y tecnología educativa y aplicada - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP) y tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

UNIDAD CURRICULAR: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Ciencias de la computación - tramo 5 (7° y 8° DGES) y tramo 6 (9° DGES)

UNIDAD CURRICULAR: TECNOLOGÍA

Tecnología - tramo 5 (7° y 8° DGETP) y tramo 6 (9° DGETP)

**ESPACIO SOCIAL Y HUMANÍSTICO (CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES)**

UNIDAD CURRICULAR: HISTORIA

Historia - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Historia - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Historia - tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)

Historia - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Formación ciudadana - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Formación ciudadana - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Formación para la ciudadanía - tramo 6 (9° DGES y DGETP)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**ESPACIO DE DESARROLLO PERSONAL (EDUCACIÓN Y
CONCIENCIA CORPORAL)**

UNIDAD CURRICULAR: EDUCACIÓN FÍSICA

Educación física - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP) y tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Educación física - tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP) y tramo 6 (9° DGES y DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES

Habilidades socio-emocionales - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Habilidades socio-emocionales - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Habilidades socio-emocionales - tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)

Habilidades socio-emocionales - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: DERECHOS HUMANOS

Derechos humanos - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Derechos humanos - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Derechos humanos - tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)

Derechos humanos - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

UNIDAD CURRICULAR: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD

Educación para la sexualidad - tramo 1 (nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

Educación para la sexualidad - tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

**EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD - TRAMO 5 (7° Y 8° DGES Y
DGETP)**

Educación para la sexualidad - tramo 6 (9° DGES y DGETP)

TALLERES CURRICULARES OPTATIVOS (DGES)

Física y química - tramo 5 (7° y 8°) y tramo 6 (9°)

Arte-comunicación visual - tramo 5 (8°)

Arte-comunicación visual - tramo 6 (9°)

Arte-música - tramo 5 (7)

Arte-música - tramo 6 (9)

TALLERES CURRICULARES OPTATIVOS (DGETP)

TALLERES CURRICULARES OPTATIVOS - TRAMO 5 Y TRAMO 6

DOCUMENTO DE AUTONOMÍA CURRICULAR

Documento con aportes del grupo de autonomía curricular

VII) que por Resolución N°5627/2022 de fecha 1° de noviembre de 2022 la Dirección General de Educación Técnico Profesional indica que el subsistema tomó conocimiento de los referidos programas y eleva al CODICEN;

VIII) que por Resolución N°3/2022, Acta N°204 de fecha 1° de noviembre de 2022 la Dirección General de Educación Inicial y Primaria toma conocimiento de las producciones realizadas y eleva al CODICEN a los efectos que correspondan;

IX) que por Resolución N°4654 de fecha 31 de octubre de 2022 la Dirección General de Educación Secundaria toma conocimiento de los documentos de Educación Básica Integrada y eleva con opinión favorable al CODICEN para su aprobación;

CONSIDERANDO: I) que la construcción de estos programas tiene la particularidad de haber sido un proceso colaborativo llevado adelante por equipos integrados por docentes de todos los niveles educativos, de forma interdisciplinar, poniendo como centro al estudiante y sus aprendizajes;

II) que su diseño está constituido por espacios curriculares integrados por diferentes campos del saber que abarcan todo el recorrido de un estudiante que transita por la educación básica, y responde a los principios curriculares que rigen esta propuesta: flexibilidad, participación, inclusión, integración de conocimientos y pertinencia;

III) que las propuestas de los programas responden a lo señalado por el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 y los principios consagrados en el Marco Curricular Nacional, en cuanto a que la transformación curricular integral debe responder



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

a lógicas que trasciendan las especificidades de los diferentes niveles educativos encontrando una visión común, respondiendo a la necesidad de mejorar los aprendizajes, disminuir las diferencias del sistema en relación a los logros, profundizar la adecuación al siglo XXI y acentuar el foco en el estudiante como actor principal del sistema educativo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1. Tomar conocimiento de los documentos preliminares y en construcción relativos a los "*Programas de Educación Básica Integrada (EBI)*", los cuales se adjuntan y forma parte de la presente resolución, elaborados por los equipos conformados al efecto por Resolución 1692/022 de fecha 27 de julio de 2022 y Resolución N°1732/022 de fecha 10 de agosto de 2022 del Consejo Directivo Central, y disponer su pasaje a consideración de las Asambleas Técnico Docentes de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional.

2. Encomendar a las Direcciones Generales a recabar de las Inspecciones respectivas las sugerencias y aportes que entiendan pertinente a la propuesta elaborada.

3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas que proceda a solicitar a los participantes de las mesas redondas oportunamente convocadas en el marco de la Transformación Curricular Integral, sus sugerencias y opiniones al respecto de la propuesta presentada por los equipos referidos, teniendo como plazo para remitir sus informes el próximo 21 de noviembre de 2022.

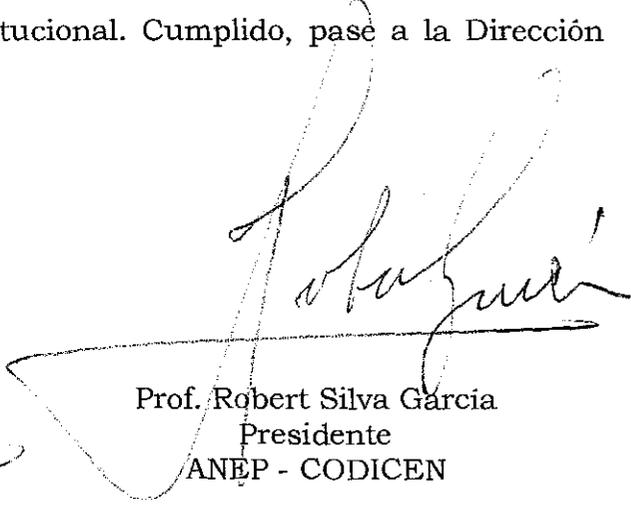
4. Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la DEPE la publicación de los documentos

preliminares en el sitio web de la ANEP conjuntamente con los restantes documentos curriculares ya aprobados.

5. Recordar a las Asambleas Técnico Docentes que deberán remitir sus informes a consideración de este consejo, antes del 30 de noviembre de 2022.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y Consejo de Formación en Educación, a las Asambleas Técnico Docentes y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Transformación Curricular Integrada

Programas preliminares Educación Básica Integrada

Primera versión preliminar¹

Octubre 2022

¹ Este documento se encuentra en elaboración. Esta es una versión inicial a la cual se le realizará corrección de estilo, mejoras de diseño y control de integridad académica.

Contenido

Introducción	3
El sistema curricular: coherencia y continuidad	3
Los programas: su estructura	6
Programas por Espacios	8
Espacio científico matemático	8
Unidad Curricular: Matemática	8
Unidad Curricular: Física y Química	8
Unidad Curricular: Biología (Ciencias biológicas)	8
Unidad Curricular: Geografía	8
Espacio de comunicación (de lenguas)	8
Unidad Curricular: Idioma Español	8
Unidad Curricular: Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras	9
Espacio creativo expresivo (artístico)	9
Unidad Curricular: Artes plásticas	9
Unidad Curricular: Música	9
Unidad Curricular: Literatura	9
Unidad Curricular: Teatro	9
Unidad Curricular: Arte con énfasis en imagen y diseño	9
Espacio técnico tecnológico	10
Unidad Curricular: Ciencias de la Computación y Tecnología Educativa y Aplicada	10
Unidad Curricular: Ciencias de la Computación	10
Unidad Curricular: Tecnología	10
Espacio social y humanístico (ciencias sociales y humanidades)	10
Unidad Curricular: Historia	10
Unidad Curricular: Formación para la ciudadanía	10
Espacio de desarrollo personal (educación y conciencia corporal)	10
Unidad Curricular: Educación Física	10
Orientaciones para el abordaje: Habilidades Socio-Emocionales	11
Orientaciones para el abordaje: Derechos Humanos	11
Orientaciones para el abordaje: Educación en sexualidad	11
Talleres curriculares optativos (DGES)	11
Talleres curriculares optativos (DGETP)	11
Referencias bibliográficas	13

Introducción

Los Programas de Educación Básica Integrada (EBI) son los documentos curriculares de mayor nivel de concreción en el territorio, en los que se apoya el docente para definir y diseñar sus propuestas de enseñanza. Presentan los contenidos asociados a las competencias específicas de las respectivas unidades curriculares sobre las que se sustenta el plan y describen la forma en que estos aportan al desarrollo de las diez competencias establecidas en el Marco Curricular Nacional (MCN)².

La construcción de estos programas tiene la particularidad de haber sido un proceso colaborativo llevado adelante por equipos integrados por docentes de todos los niveles educativos, de forma interdisciplinar, poniendo como centro al estudiante y sus aprendizajes. Su diseño está constituido por espacios curriculares integrados por diferentes campos del saber que abarcan todo el recorrido de un estudiante que transita por la educación básica. Asimismo, responde a los principios curriculares que rigen esta propuesta: flexibilidad, participación, inclusión, integración de conocimientos y pertinencia.

Estos programas responden a un marco curricular competencial; a diferencia de otro tipo de currículos aborda todo el conjunto de experiencias de aprendizaje y los diversos factores que lo favorecen. Así, se aleja de listados de contenidos independientes para explicitar cómo estos aportan al desarrollo de las competencias específicas de cada espacio y unidad curricular. En ellos también se incorporan sugerencias sobre metodologías de enseñanza y orientaciones para la evaluación de los aprendizajes.

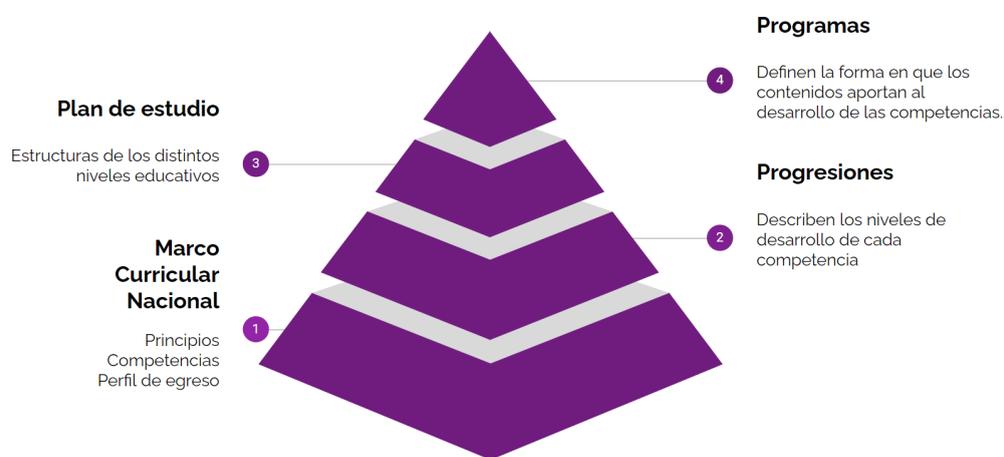
El sistema curricular: coherencia y continuidad

El currículo es el espacio en el que un sistema educativo define qué deben aprender los estudiantes, por qué deben aprender eso y de qué estrategias se dispondrá para que lo logren. Esta visión comprensiva que actualmente se tiene del currículo lo aleja de la mirada tradicional que lo refiere como listado de contenidos a enseñar, o en todo caso, a aprender. (ANEP, 2022a, p. 19)

Una vez establecido el documento más general del sistema curricular, el Marco Curricular Nacional (MCN) se definen: las Progresiones de Aprendizaje, el Plan de Educación Básica Integrada y los Programas, como documentos conexos e interrelacionados que componen el sistema curricular (Figura 1).

² Se accede al documento completo desde la página web de ANEP <https://www.anep.edu.uy/15-d-transformaci-n-educativa/marco-curricular-nacional>

Figura 1. Documentos del sistema curricular



Fuente: Elaboración propia. ANEP

Como indica la Figura 1 el **Marco Curricular Nacional (MCN)** es el documento principal que sienta las bases conceptuales del currículo nacional de corte competencial. Presenta, entre otros conceptos, *los principios* de la educación nacional, *las diez competencias generales* a desarrollar, *los perfiles de egreso* de la educación obligatoria y los componentes del currículo.

Los perfiles de egreso describen los desempeños esperados de los estudiantes al finalizar la educación obligatoria. Para cada competencia general se identificaron sus dimensiones con los conceptos esenciales, componentes de cada competencia, asociados a procesos cognitivos que progresan a lo largo de la trayectoria educativa. Se presentan en el documento de **Progresiones de Aprendizaje**.³

Las Progresiones de Aprendizaje (PA) describen el desarrollo del continuo de cada competencia en niveles de complejidad creciente, como pasos de un camino hacia los logros expresados en el perfil de egreso. No describen qué enseñar, sino que proporcionan un mapa detallado de cómo los estudiantes avanzan en sus habilidades en aspectos particulares del desarrollo de cada una de las diez competencias (ANEP, 2022b, p. 13).

Dichas progresiones se presentan en cinco niveles de progreso. El primero corresponde a los logros esperados para un niño al inicio de su escolaridad. El quinto corresponde al desarrollo cognitivo esperado en un estudiante del último año de la educación básica obligatoria y es el preámbulo del perfil de egreso.

³ Se accede al documento completo desde la página web de ANEP <https://www.anep.edu.uy/15-d-transformaci-n-educativa/documento-progresiones-aprendizaje-transf-ormaci-n-curricular-integral>

Cada uno de los cinco niveles de progreso indica un mojón en el continuo del desarrollo de cada competencia. No se corresponden, entonces, con los grados escolares. Se elaboraron a partir de las dimensiones de las competencias y lo que indica la psicología cognitiva en términos de desarrollo.

El **plan de estudio de Educación Básica Integrada (EBI)**⁴ es el que propone la organización curricular que fundamenta y articula tres ciclos educativos y en seis tramos compuestos por: tres grados de educación inicial, seis grados de educación primaria y tres de educación media (Figura 2).

Figura 2. Ciclos y tramos del Plan de EBI



Fuente: Plan de EBI (ANEP, 2022a, p.20)

En el documento del plan de EBI también se presentan los perfiles de tramo, el diseño curricular, que basa su estructura en tres componentes curriculares, (alfabetizaciones fundamentales, componente técnico—tecnológico y el de autonomía curricular) y las mallas curriculares de cada ciclo.

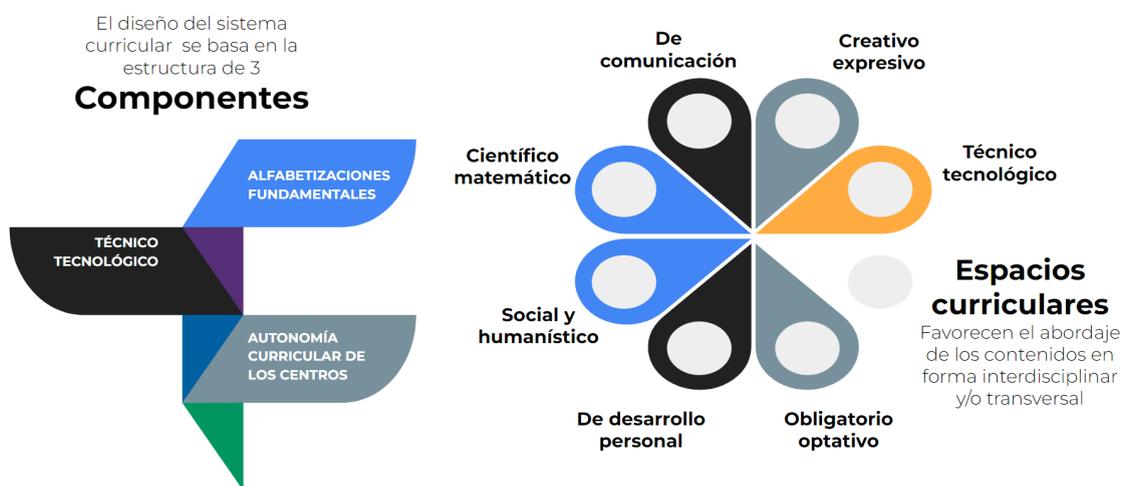
Los **perfiles de tramo** tienen un rol orientador del progreso del estudiante en el desarrollo de las competencias definidas en el MCN. Se componen de indicadores de logro en el desarrollo global de las diez competencias y presentan, además, en forma particular los resultados referenciales para cada competencia al culminar cada tramo educativo. Estos perfiles de tramo dialogan y se corresponden con las Progresiones de aprendizaje.

El diseño del sistema curricular, como se ha dicho, se basa en una estructura de tres **componentes curriculares** y siete **espacios curriculares** que favorecen el abordaje de los contenidos en forma interdisciplinar y transversal. Este diseño facilita la navegabilidad entre los diferentes subsistemas y promueve la

⁴ Se accede al documento completo desde la página web de ANEP <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2022/noticias/setiembre/220927/EBI%202022%20v7.pdf>

continuidad educativa facilitando el avance de los estudiantes en relación con el desarrollo de sus competencias (Figura 3).

Figura 3. Diseño del sistema curricular



Fuente: Elaboración propia. ANEP

Los programas: su estructura

Los programas se presentan en dos grandes partes: una parte que aborda aspectos generales del espacio curricular y otra parte que remite a aspectos particulares de cada unidad curricular del espacio para cada tramo y grado.

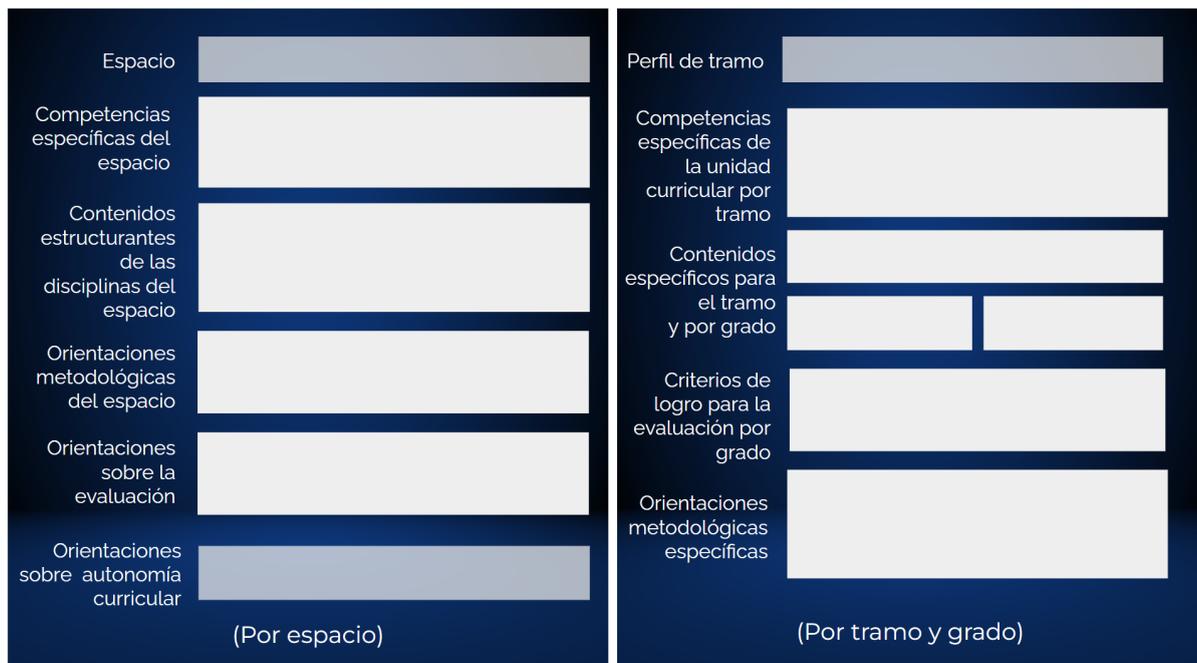
Cada espacio está integrado por unidades curriculares afines. Las *unidades curriculares* son unidades básicas de un determinado plan de estudio, que pueden tener diferentes modalidades, organizan la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación (ANEP, 2022a). Es mediante el trabajo en las unidades curriculares, que se desarrollan las *competencias específicas*. Estas vinculan procesos cognitivos con saberes concretos. Expresan las acciones, actitudes y saberes de los estudiantes a partir de los conocimientos, habilidades y valores propios de cada disciplina asociada a cada unidad curricular. Tienen especial importancia los *contenidos estructurantes* de los campos del saber en los que se sustentan las unidades curriculares. En cada una de las unidades curriculares de un plan de estudios estos contenidos son columna vertebral y caminos principales que se recorren al abordarlos mediante el trabajo con los *contenidos específicos*. Estos últimos se eslabonan con los estructurantes en una construcción de red conceptual, escalonada y coherente. Se seleccionan de los contenidos de la disciplina asociada a la unidad curricular, por su potencial para desarrollar las competencias específicas, como mejor vehículo para activar los procesos cognitivos que componen la competencia.

Finalmente los programas presentan los *criterios de logro por tramo y por grado*, que son indicadores, expresados en forma de acciones visibles, que se espera que los estudiantes manifiesten o evidencien mediante el trabajo que realicen. Permiten identificar en qué medida, nivel o grado de desarrollo de la

competencia se encuentra su desempeño. Son una guía para el aprendizaje, se elaboran y comparten con los estudiantes porque les ofrecen información de lo que se espera de ellos en término de sus desempeños.

En la Figura 4 se representa gráficamente todos los aspectos de la estructura de los programas que permiten al docente tomar decisiones sobre sus propias prácticas de enseñanza con centro en el estudiante.

Figura 4. Estructura de los programas de la TCI



Fuente: Elaboración propia. ANEP.

Algunos programas de unidades curriculares, talleres optativos específicamente, se presentan a través de una *Guía de implementación para los talleres* que tienen una estructura similar, pero adaptada a las orientaciones particulares de cada subsistema.

Programas por Espacios

Los programas correspondientes al Plan de Educación Básica Integrada (EBI) se presentan por espacios curriculares. En cada espacio curricular se diferencian las unidades curriculares y la mayoría de los programas se diseñan por tramo, salvo en los casos que el EBI define una propuesta únicamente por grado.

Espacio científico matemático

Unidad Curricular: Matemática

- Matemática - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Matemática - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Matemática - Tramo 5 (7° y 8° DGEIP y DGETP)
- Matemática - Tramo 6 (9° DGEIP y DGETP)

Unidad Curricular: Física y Química

- Física y Química - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Física y Química - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Introducción a las ciencias - Tramo 5 (8° DGEIP y DGETP)
- Física - Tramo 6 (9° DGEIP y DGETP)
- Química - Tramo 6 (9° DGEIP y DGETP)

Unidad Curricular: Biología (Ciencias biológicas⁵)

- Ciencias del Ambiente (Biología) - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Ciencias del Ambiente (Biología) - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Ciencias del Ambiente / Biología - Tramo 5 (7° y 8° DGEIP y DGETP)
- Biología - Tramo 6 (9° DGEIP y DGETP)

Unidad Curricular: Geografía

- Ciencias de la Tierra y el Espacio - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Ciencias de la Tierra y el Espacio - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Geografía y Ciencias del ambiente - Tramo 5 (7° y 8° DGEIP y DGETP)

Espacio de comunicación (de lenguas⁶)

Unidad Curricular: Idioma Español

- Idioma Español - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)

⁵ Sugerencia de cambio de nombre.

⁶ Sugerencia de cambio de nombre.

- Idioma Español - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Idioma Español - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)
- Comunicación y Sociedad - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Unidad Curricular: Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras

- Lenguas Extranjeras - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP) y Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Lenguas Extranjeras: Inglés - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)
- Lenguas Extranjeras: Inglés - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Espacio creativo expresivo (artístico⁷)

Unidad Curricular: Artes plásticas

- Artes plásticas - Tramo 1 (DGEIP)
- Artes plásticas - Tramo 2 (DGEIP)
- Arte con énfasis en artes plásticas - Tramo 5 (7°) (DGES) (DGETP)

Unidad Curricular: Música

- Música - Tramo 1 (DGEIP)
- Música - Tramo 2 (DGEIP)
- Arte con énfasis en música - Tramo 5 (8°) (DGES)

Unidad Curricular: Literatura

- Literatura - Tramo 1 (DGEIP)
- Literatura - Tramo 2 (DGEIP)
- Arte con énfasis en literatura - Tramo 6 (DGES)(DGETP)

Unidad Curricular: Teatro

- Teatro - Tramo 1 (DGEIP)
- Teatro - Tramo 2 (DGEIP)

Unidad Curricular: Arte con énfasis en imagen y diseño

- Arte con énfasis en imagen y diseño - Tramo 5 (8°) (DGETP)

⁷ Sugerencia de cambio de nombre.

Espacio técnico tecnológico

Unidad Curricular: Ciencias de la Computación y Tecnología Educativa y Aplicada

- Ciencias de la Computación y Tecnología Educativa y Aplicada - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP) y Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)

Unidad Curricular: Ciencias de la Computación

- Ciencias de la Computación - Tramo 5 (7° y 8° DGES) y Tramo 6 (9° DGES)

Unidad Curricular: Tecnología

- Tecnología - Tramo 5 (7° y 8° DGETP) y Tramo 6 (9° DGETP)

Espacio social y humanístico (ciencias sociales y humanidades⁸)

Unidad Curricular: Historia

- Historia - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Historia - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Historia - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)
- Historia - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Unidad Curricular: Formación para la ciudadanía

- Formación ciudadana - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Formación ciudadana - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Formación para la ciudadanía - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Espacio de desarrollo personal (educación y conciencia corporal⁹)

Unidad Curricular: Educación Física

- Educación Física - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP) y Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Educación Física - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP) y Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

⁸ Sugerencia de cambio de nombre.

⁹ Sugerencia de cambio de nombre.

Orientaciones para el abordaje: Habilidades Socio-Emocionales

- Habilidades Socio-Emocionales - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Habilidades Socio-Emocionales - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Habilidades Socio-Emocionales - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)
- Habilidades Socio-Emocionales - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Orientaciones para el abordaje: Derechos Humanos

- Derechos Humanos - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Derechos Humanos - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Derechos Humanos - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)
- Derechos Humanos - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Orientaciones para el abordaje: Educación en sexualidad

- Educación en sexualidad - Tramo 1 (Nivel 3, 4 y 5 años DGEIP)
- Educación en sexualidad - Tramo 2 (1° y 2° DGEIP)
- Educación en sexualidad - Tramo 5 (7° y 8° DGES y DGETP)
- Educación en sexualidad - Tramo 6 (9° DGES y DGETP)

Talleres curriculares optativos (DGES)

- Física y Química - Tramo 5 (7° y 8°) y Tramo 6 (9°)
- Arte-Comunicación Visual - Tramo 5 (8°)
- Arte-Comunicación Visual - Tramo 6 (9°)
- Arte-Música - Tramo 5 (7)
- Arte-Música - Tramo 6 (9)

Talleres curriculares optativos (DGETP)

- Administración - Tramo 5 (8°)
- Administración y emprendedurismo - Tramo 6
- Alimentación - Tramo 5 y Tramo 6
- Audiovisual - Tramo 5 (7°)
- Audiovisual - Tramo 5 (8°)
- Audiovisual - Tramo 6
- Circuitos productivos en Uruguay - Tramo 6
- Construcción - Tramo 6
- Desarrollo de aplicaciones - Tramo 5 (8°)
- Diseño web - Tramo 6
- Educación en salud - Tramo 5
- Educación física recreativa - Tramo 5 y Tramo 6
- Electrotecnia y energías alternativas - Tramo 5 (7°)
- Electrotecnia y energías alternativas - Tramo 5 (8°)

- English for speaking - Tramo 5 y Tramo 6
- Estética - Tramo 5 (7°)
- Estética - Tramo 5 (8°)
- Estética - Tramo 6
- Estrategias de estudio - Tramo 5 (7°)
- Experimentación en madera - Tramo 5 (8°)
- Experimentación en madera - Tramo 6
- Laboratorio Textil - Tramo 5 (7°)
- Laboratorio Textil - Tramo 5 (8°)
- Laboratorio Textil - Tramo 6
- Mecánica y automatismos - Tramo 6
- Micromovilidad - Tramo 5 (8°)
- Micromovilidad sostenible - Tramo 6
- Mundo Agrario - Tramo 5 (7°)
- Mundo Agrario - Tramo 5 (8°)
- Orientación Vocacional Y Ocupacional - Tramo 6
- Plástica y diseño - Tramo 5 (7°)
- Plástica y diseño - Tramo 5 (8°)
- Plástica y diseño - Tramo 6
- Portugués - Tramo 5
- Producción agraria - Tramo 6
- Proyecto STEAM - Tramo 5 y Tramo 6
- Robótica y programación - Tramo 5 (8°)
- Sistemas mecánicos - Tramo 5 (7°)
- Sistemas mecánicos - - Tramo 5 (8°)
- Teatro y música - Tramo 5 (7°)
- Teatro y música - Tramo 5 (8°)
- Teatro y música - Tramo 6
- Tecnología en robótica - Tramo 6
- Tic - Tramo 5 (7°)
- Turismo en el Uruguay - Tramo 6

Referencias bibliográficas

ANEP (2022). *Marco Curricular Nacional*. ANEP
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%20%20Agosto%202022%20v13.pdf>

ANEP (2022). *Progresiones de Aprendizaje: Transformación Curricular Integral*. ANEP
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/progresiones/Progresiones%20de%20Aprendizaje%202022.pdf>

Estructura Curricular (s/f). Facultad de Ciencias. Universidad de la República.
<https://www.fcien.edu.uy/institucional/estructura-academica/219-estructura-administrativa/bedelia/preguntas-frecuentes/1359-que-es-una-unidad-curricular>